MEMORANDUM DTI Nº 279 / 2019

A: ABG. GABRIELA AGÜERO, Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas.

DE: LIC. JUAN MIGUEL ARDISSONE, Director.
Dirección de Tecnología de la Información.

FERNANDO CABALLERO, Coordinador.
Coordinación de Seguridad de la Información.

REF: Respuesta a Memo CE N° 140 / 2019

FECHA: 7/11/2019

Por el presente memorando se remite el resultado de la evaluación de la oferta presentada por la firma **STARK TECNOLOGÍA S.A.** en el marco de llamado CO N° 12 **"RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD" ID 370387**, en los siguientes puntos:

1. Experiencia:

SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

a) Experiencia	STARK TECNOLOGÍA S.A.	Observaciones
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años. Para acreditar este requisito deberá presentar copia de contratos y/o facturaciones de ventas realizadas dentro los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) por la venta de licencias/softwares, a empresas públicas y/o privadas y que en su conjunto obtengan como mínimo el 50% del valor total de su oferta. No será necesaria la presentación de un contrato por año. En caso de Consorcios; el líder deberá cumplir con al menos el 50% (cincuenta por ciento) de la experiencia requerida, pudiendo entre los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante.	CUMPLE	Constancia de Prestación de Servicios más de 3 (tres) trabajos.

2. Capacidad técnica:

b) Capacidad Técnica	STARK TECNOLOGÍA S.A.	Observaciones de evaluacion
El oferente deberá presentar con su oferta la Autorización del fabricante o del representante de la marca IBM en Paraguay, que lo autoriza a la comercialización de suscripción de software.	CUMPLE	-

Atentamente